

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2023
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día viernes 13 de enero del 2023

En Arica, a 13 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 09:20 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Ninoska González Flores y los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COPEC S.A., POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, SISTEMA CUPON ELECTRONICO DIMAO ORD. N°803/2022, VIA CONVENIO MARCO”, POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Marco Gutierrez Montecino, Director DIMAO

- 2) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E293470/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°538 DE 2022, SOBRE ESTADO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS EX SOSTENEDORES DE LA EDUCACION, DEBIDAMENTE APROBADO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, 30 Y 31/2022
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°22 Y 23/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREVENCION Y REHALITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA”, DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : SR. ASESOR JURIDICO

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA, POR LA LICITACION PUBLICA 2585-203-LE22 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ORD. N°2158, DEPTO, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL – DIDECO, CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$50.000.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-203-LE22/2022:
 - Sra. Camila Rojo Claros, Comisión Evaluadora
 - Sra. Loreto Valdenegro Flores, Comisión Evaluadora
 - Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Comisión Evaluadora

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 407-2022 AL DEL 3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL ARICA, REFERENTE A QUERELLA INFRAACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUCIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON RAMON ANTONIO PARRA SILVA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS; (se adjuntan antecedentes)**

1. Don Ramón Parra se obliga a pagar los \$3.451.500.- en 35 cuotas, mediante convenio de pago que deberá suscribir en la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Que, las 35 cuotas que se pactarán de la siguiente manera:
 - a) Que, la Primera cuota de \$100.000.- deberá ser pagado al momento de suscribir el convenio de pago.
 - b) Posteriormente el saldo, esto es \$3.351.500.- se pagaría en cuotas 33 de \$100.000 y una cuota de \$51.500.-, todos pagaderos el último día hábil de cada mes. Es decir que el saldo se desglosará en un total de 34 cuotas.

EXPONE : - Sr. Asesor Jurídico

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “SERVICIO INTEGRALES LTDA.”, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°82/2022 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES”, ID. N°2369-65-LR22, POR LA SUMA DE \$1.184.284.320.-, VALOR NETO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Propu.Publica N°82/2022:
 - Sra. Lina Gutiérrez Rodríguez, Profesional Administración Municipal
 - Sr. Edwin Montenegro Pacheco, Profesional Depto. Gestión Operativa
 - Sra. María Olga Gómez González, Profesional Administración Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-201-LE22 DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE ORD.533 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-201-LE22/2022:
 - Sr. Sergio Riquelme Garcés, Comisión Evaluadora
 - Sr. Mauricio Arias Mendoza, Comisión Evaluadora
 - Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Comisión Evaluadora

- 9) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2023:**

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO.
- ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS.
- ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE REGISTRAN INFRACCIONES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL. **(se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra
 - Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 10) **APROBACION DEL TRASPASO Y AUTORIZACION PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL 2022, DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023, SEGÚN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES (se adjunta antecedentes)**

NOMBRE INSTITUCION	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO
Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal	\$ 3.400.000.-	Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022
Club Social, Cultural y Deportiva Unión Flopos	\$ 5.000.000.-	Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L., POR LA LICITACION 2369-84-LE22 DENOMINADA “MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA”, POR LA SUMA DE \$49.384.260.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2369-84-LE22/2022:
- Sr. Felipe Donoso Aguirre, Comisión Evaluadora
- Sr. Cristian Campos Flores, Comisión Evaluadora
- Sr. Christian Díaz Ramírez, Comisión Evaluadora

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERIA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION SEDE SOCIALES BELEN I Y VILLA MAGISTERIO”, POR LA SUMA DE \$475.831.786.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Publica N°59/2022:
- Sra. Ana María Carrera Tapia, Comisión Evaluadora
- Sra. Andrea Calle Carrasco, Comisión Evaluadora
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Comisión Evaluadora

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVES DE TRATO DIRECTO, CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA. PARA LA ADQUISICION DE ARRIENDO DE GRADERIAS, TARIMAS, CARPAS PVC Y ESTRUCTURAS LAYHER PARA CIRCUITO CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL, POR UN MONTO DE \$64.974.000 IVA INCLUIDO (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Encargado de Eventos

- 14) **PUNTOS VARIOS**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Buenos días deberíamos tomar un acuerdo para iniciar la sesión a las 9:20 hrs., porque el cuórum recién se completó a esta hora, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA CAMBIAR LA HORA DE LA DE LA SESION ORDINARIA N°02 A LAS 9:20 HRS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COPEC S.A., POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, SISTEMA CUPON ELECTRONICO DIMAO ORD. N°803/2022, VIA CONVENIO MARCO”, POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, IVA INCLUIDO;**
-

Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINOS, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Concejalas, bueno estamos pasando una compra de 60.000.000 que debiera ser suficiente por lo menos hasta fines de febrero, porque estamos en una gran de 570 millones para todo el año debería ser la única compra chica que va pasar por el concejo y de ahí vamos a pasar seguramente cuando ya estén los próximos días la gran compra por 570.000.000.-

No habiendo intervenciones sobre el tema, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COPEC S.A., POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, SISTEMA CUPON ELECTRONICO DIMAO ORD. N°803/2022, VIA CONVENIO MARCO”, POR LA SUMA DE \$60.000.000.-, IVA INCLUIDO.**

- 2) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E293470/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°538 DE 2022, SOBRE ESTADO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS EX SOSTENEDORES DE LA EDUCACION, DEBIDAMENTE APROBADO;**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales a ustedes se les hizo llegar el informe correspondiente, voy a dar lectura al oficio que mando la Contraloría General de la Republica.

**

ARICA, 30 de diciembre de 2022

Adjunto, remito a Ud., informe fina N° 538, de 2022 sobre estado de las disponibilidades financieras de los recursos provenientes de los ex sostenedores de la educación, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe final que se remite, se encuentra protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y a cuyo respecto se deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA

Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y la Concejala Dolores Cautivo Ahumada. Además, interviene el Sr. Alcalde quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, se procede al siguiente punto.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°28, 30 Y 31/2022
 - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°22 Y 23/2022
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales con la citación N° 12 se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°014/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04/10/22
- ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 18/10/22
- ACTA SESION ORDINARIA N°31 DE FECHA 04/11/22
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°22 DE FECHA 30/09/22: Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 28/10/22

- 4) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREVENCION Y REHALITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA”, DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA.**

Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Publica... Buenos dias Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para presentar el programa SENDA PREVIENE, es un convenio en realidad con Senda en la Municipalidad. Desde el año 2000 que se ejecuta a continuación, le concedo la palabra a Omar Contreras Risco Coordinador Oficina Senda Previene, quien expondrá la información con más detalle:

OFICINA COMUNAL SENDA PREVIENE

“convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la municipalidad de arica”.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

Antecedentes: Corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

A su turno, la Municipalidad de Arica es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna

Objetivo: Evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de estrategias con perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales de la salud, que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.

Características:

- **Plazo de Ejecución y Vigencia:** 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2023
- **Se implementan y desarrollan los programas SENDA PREVIENE en la Comunidad; PrePARA2; Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"; y Trabajar con Calidad de Vida, MYPE y PYME.**

El monto total que será transferido por Senda a la municipalidad, durante el año 2023 para la implementación de los programas corresponde a la suma de \$118.143.668.-

ITEM PRESUPUESTARIO		PREVIENE	Prevención Selectiva e Indicada	Parentalidad	Ex EVSD
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$15.689.880			
	Honorarios Profesionales Equipo	\$36.131.344	\$48.175.104	\$12.947.340	
	Seguro de Accidentes	\$200.000	\$200.000	\$50.000	
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		\$850.000	\$725.000	\$600.000	
GASTO ACTIVIDADES		\$1.225.000	\$600.000	\$600.000	

EQUIPAMIENTO	\$0	\$50.000	\$100.000	
MONTO TOTAL	\$54.096.224	\$49.750,104	\$14.297.340	\$0

Sobre la base de un sistema integral de prevención, que integre la oferta de Senda y el modelo PLANET YOUTH, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: familia, educación, grupo de pares y uso del tiempo libre.



Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas (educación y Barrio).

prePARA2

Intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel prevención ambiental universal, selectiva e indicada, orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.



Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo.



Orientada a mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras, en sus dimensiones ambiente laboral, familiar e individual, considerando que esta se entiende como un factor protector del consumo de alcohol y otras drogas.

Cobertura 2022

- ✓ 18 Establecimientos Educativos Con Prevención Ambiental-universal.
- ✓ 6 Establecimientos Con Prevención Selectiva E Indicada.
- ✓ 34 Establecimientos Elige Vivir Sin Drogas.
- ✓ 6 Empresas E Instituciones Programa TCV.
- ✓ 2 Pyme Preventiva.
- ✓ Talleres De Habilidades Parentales Preventivas Ámbito Laboral.
- ✓ 8 Instituciones Parentalidad.
- ✓ 1 Barrio Focalizado (Cerro La Cruz).
- ✓ 20 Casos De Demanda Espontánea.
- ✓ Trabajo Intersectorial Con Oficina De Prevención Del Consumo De Alcohol, DIPRESEH, Cecrea, Oficina De La Juventud, Dirección Rural, Superintendencia De Educación, Servicio Local De Educación Pública, Colegio De Orientadores, Fundación Altiplano, Centro Cultural El Tren, explora, Carabineros, Mesa Con Empresas, Entre Otros.

Desafíos 2023

- Consolidar la mesa de prevención.
- Elaborar y consolidar nuevas propuestas de actividades para NNJA.
- Fortalecer presencia y realizar actividades preventivas a nivel comunitario.
- Fortalecer los pilares familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares.
- Fortalecer el trabajo intersectorial.

Sobre el tema intervienen, el Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, Sr. Omar Contreras Risco Coordinador Oficina Senda Previene.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA PREVENCION Y REHALITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA”, DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA, POR LA LICITACION PUBLICA 2585-203-LE22 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ORD. N°2158, DEPTO, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL DIDECO, CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$50.000.000.-, IVA INCLUIDO.**

Sr. GUSTAVO DONOSO MUÑOZ integrante de la Comisión Evaluadora... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejales, vamos a presentar el informe de la comisión evaluadora de la Licitación 2585 203LE22, que es el convenio de suministro de piezas prefabricadas y materiales de construcción según el ordinario 2158 del Departamento de Emergencia y Protección Civil.

LICITACIÓN N° 2585-203-LE22 CONVENIO DE SUMINISTRO PIEZAS PREFABRICADAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ORD.N°2158 DEPTO. DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL, DIDECO CGV IMA.

Antecedentes Generales

- Frente a la responsabilidad y la necesidad de dar respuestas a las necesidades del municipio en ir en apoyo de familias vulnerables afectadas por incendios u otro tipo de desastres, se solicitó licitar un convenio de suministros para piezas prefabricadas y materiales de construcción.
- Monto : \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos)
- Duración: 1 año o si se acaba el dinero, lo que ocurra primero.
- Unidad a cargo: DIDECO a través del Departamento de Emergencia.

Productos Solicitados

ITEM	DESCRIPCION
1	Pieza prefabricada 3x3 con paneles exteriores de 9mm. Forro y cielo de masisa 8mm. Con 1 puerta de terciado de 70 x 200 cm., con marco, chapa y bisagras, una ventana de aluminio de 1*1 mts., con vidrio y pestillo, techo cercha y planchas de zinc con clavos de techo tipo helicoidal con golilla de goma, piso terciado de 9mm. Estructurado en pino de 2x2. Instalación eléctrica básica de 3 puntos (1 enchufe, 1 soquete, 1 interruptor, sin conexión a la red general). Con molduras (guardapolvos y cuarto rondón) Debe incluir traslado e instalación dentro de la comuna, tanto en sectores urbanos como rurales.

2	Pieza prefabricada 4x4 con paneles exteriores de 9mm. Forro y cielo de masisa 8mm. Con 1 puerta de terciado de 70 x 200 cm., con marco, chapa y bisagras, una ventana de aluminio de 1*1 mts., con vidrio y pestillo, techo cercha y planchas de zinc con clavos de techo tipo helicoidal con golilla de goma, piso terciado de 9mm. Estructurado en pino de 2x2. Instalación eléctrica básica de 3 puntos (1 enchufe, 1 soquete, 1 interruptor, sin conexión a la red general). Con molduras (guardapolvos y cuarto rondón) Debe incluir traslado e instalación dentro de la comuna, tanto en sectores urbanos como rurales.
3	Palos 2*3*3,2 mts de pino dimensionado.
4	Plancha OSB estructural 9 mm.*122*244 cms
5	Plancha Zinc 0,3*850*2500 mm.

Requisitos Previo a la Evaluación

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ANEXO Nº1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO Nº2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL OFERENTE AUSENCIA DE INHABILIDADES	ANEXO Nº3 CARTA DE GARANTÍA	ANEXO Nº4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO Nº5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ANEXO Nº7 OFERTA ECONOMICA	REGIMEN TRIBUTARIO
VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA.	79.796.040-3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	general

Examen de Inadmisibilidad

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA.	79.796.040-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Precio	60%
Experiencia del oferente	35%
Cumplimiento de antecedentes en acto de apertura	5%
Total	100%

Evaluación

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL NETO	PRECIO TOTAL REGIMEN GENERAL	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 60%
VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA	\$ 3.230.050	\$ 3.843.759	100	60

PROVEEDOR	DOCUMENTOS EVALUADOS	PUNTAJE CRITERIO EXPERIENCIA	FACTOR DE POND. 35%
-----------	----------------------	------------------------------	---------------------

VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA.	06	60	21
---	----	----	----

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	FACTOR DE POND. 5%
VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA.	100	5

Evaluación final

Proveedor	Monto total neto	CRITERIOS						Total	Estado
		PRECIO		EXPERIENCIA		CUMPLIMIENTO			
		Ptje.	60%	Ptje.	35%	Ptje.	5%		
VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA. 79.796.040-3	\$ 3.230.050	100	60	60	21	100	5	86	ADJUDICADO

Conclusiones

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- *Que, el proveedor VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA., RUT: 79.796.040-3, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la presente licitación.*
- *Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA, cuyo valor ofertado es de \$ 3.843.759.- IVA Incluido, satisface los requerimientos municipales y se encuentra dentro del presupuesto disponible.*
- *Que, el proveedor VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 86 puntos. Conforme a lo anterior, la comisión propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2585-203-LE22, “CONVENIO DE SUMINISTROS PIEZAS PREFABRICADAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ORD.Nº2158, DEPTO. EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL-DIDECO, CVG, IMA”, al siguiente proveedor: VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA. RUT: 79.796.040-3 , Dirección: Barros Arana 2799, Arica.*

Sobre el tema, intervienen el Concejal Mario Mamani Fernández, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Carolina Medalla Alcayaga, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Además, interviene el Sr. Gustavo Donoso Muñoz, integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las consultas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA, POR LA LICITACION PUBLICA 2585-203-LE22 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ORD. N°2158, DEPTO, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL – DIDECO, CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$50.000.000.-, IVA INCLUIDO.**

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 407-2022 AL DEL 3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL ARICA, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUCIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON RAMON ANTONIO PARRA SILVA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

1. Don Ramón Parra se obliga a pagar los \$3.451.500.- en 35 cuotas, mediante convenio de pago que deberá suscribir en la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Que, las 35 cuotas que se pactarán de la siguiente manera:
 - a) Que, la Primera cuota de \$100.000.- deberá ser pagado al momento de suscribir el convenio de pago.
 - b) Posteriormente el saldo, esto es \$3.351.500.- se pagaría en cuotas 33 de \$100.000 y una cuota de \$51.500.-, todos pagaderos el último día hábil de cada mes. Es decir que el saldo se desglosará en un total de 34 cuotas.

Sr. MARCO ORTEGA MARTINEZ Abogado Asesoría Jurídica...

Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo, primeramente señalar que me encuentro en representación del Asesor Jurídico titular y en esta ocasión traemos ante a ustedes para su aprobación la Propuesta de Conciliación que acaba de señalar el secretario mayores antecedentes del caso, la explicación, el contexto , las razones por las cuales estamos presentando antes ustedes esta propuesta, están contenidas en el oficio 1132 de esta asesoría jurídica del 29 de diciembre que seguramente está acompañado entre sus antecedentes de modo que sumado a lo que señalo el señor secretario en su exposición.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se procederá a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 407-2022 AL DEL 3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL ARICA, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUCIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON RAMON ANTONIO PARRA SILVA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS ;**

1. Don Ramón Parra se obliga a pagar los \$3.451.500.- en 35 cuotas, mediante convenio de pago que deberá suscribir en la Dirección de Administración y Finanzas.
 2. Que, las 35 cuotas que se pactarán de la siguiente manera:
 - a) Que, la Primera cuota de \$100.000.- deberá ser pagado al momento de suscribir el convenio de pago.
 - b) Posteriormente el saldo, esto es \$3.351.500.- se pagaría en cuotas 33 de \$100.000 y una cuota de \$51.500.-, todos pagaderos el último día hábil de cada mes. Es decir que el saldo se desglosará en un total de 34 cuotas.
- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “SERVICIO INTEGRALES LTDA.”, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°82/2022 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES”, ID. N°2369-65-LR22, POR LA SUMA DE \$1.184.284.320.-, VALOR NETO.**

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe departamento Gestión Operativa... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, En representación a la comisión evaluadora tiempo atrás se habló de esta propuesta que nosotros teníamos, pero hoy venimos a presentar la propuesta en general de los puntos que hay.

**PRESENTACIÓN COMISIÓN EVALUADORA P.P. N°82/2022:
"Contratación De Servicios De Guardias De Seguridad Para Los Recintos Municipales "
ID. N°: 2369-65-LR22**

Antecedentes Generales**Requerimiento:**

Contratación de Servicios de Guardias de Seguridad para resguardo de los siguientes Recintos Municipales:

1. Parque Centenario
2. Terminal Internacional
3. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
4. Casa Crispieri
5. Adulto Mayor
6. Aparcadero de Vehículos Abandonados
7. Corralón de Camiones de Basura
8. Dirección de Desarrollo Comunitario "Norte".
9. Parque de los Niños y Niñas
10. Dirección de Desarrollo Comunitario "Belén"

Documento Aprobatorio:

Aprueba las Bases Administrativas Especiales, autoriza la publicación en el Portal de Mercado Público y nombra la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio N° 8699/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.

Unidad Requirente:

Depto. Gestión Operativa – Administración Municipal

Vigencia del Contrato:

Según indica el punto 3.3. de las bases administrativas, el contrato tendrá un plazo de duración de 24 meses. El inicio se contará una vez que se realice la entrega de las dependencias municipales, posterior a la publicación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

Apertura:

Fecha de Publicación: 19-10-2022 17:16:00

Fecha inicio de preguntas: 02-11-2022 12:00:00

Fecha final de preguntas: 04-11-2022 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 28-11-2022 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 13-12-2022 16:10:00

Detalle Apertura:

Se presentaron 7 ofertas al acto de Apertura, cuyos oferentes se individualizan a continuación:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
77.190.278-2 PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	Propuesta servicios de seguridad y vigilancia	Oferta Aceptada
77.025.900-2 ISS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	Servicio de seguridad I Municipalidad de Arica	Oferta Aceptada
77.432.749-5 DLS SPA	Propuesta de Seguridad Privada para las Instalaciones de municipalidad de Arica.	Oferta Aceptada
76.366.980-7 ECOVERDE S.A.	PP 82 Servicios de guardias de seguridad	Oferta Aceptada
76.849.480-0 SERVICIOS INTEGRALES LTDA	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES	Oferta Aceptada
76.740.662-2 MULTITUDINE SECURITY SPA	Licitación ID 2369-65-LR22 PP 82 Servicios de guardias de seguridad	Oferta Aceptada
77.538.968-0 EME SEGURIDAD LIMITADA	Oferta Técnica y Económica Contratación Servicio De Guardias de Seguridad	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentar garantía por la seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 de las bases, por lo tanto queda excluido de seguir participando según lo establecido en el punto 2.7 de las bases.

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD**Anexos Administrativos:**

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	DLS	ECO VERDE	ISS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	MULTITUDINE SECURITY SPA	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	SERVICIOS INTEGRALES
1. Anexo N°1/B: "Identificación del Oferente Persona Jurídica"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple del Rol Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Anexo N°2/B: "Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar (Persona Jurídica)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexos técnicos:

ANEXOS TÉCNICOS	DLS	ECO VERDE	ISS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	MULTITUDINE SECURITY SPA	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	SERVICIOS INTEGRALES
1. Anexo N°3: "Carta de Garantía Técnica"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Anexo N°4: "Experiencia del Oferente"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Anexo N°5: "Descripción Técnica"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Anexo N°6: "Condiciones de Empleo y Remuneración"	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexos económicos:

ANEXO ECONÓMICO	DLS	ECO VERDE	ISS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	MULTITUDINE SECURITY SPA	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	SERVICIOS INTEGRALES
1. Anexo N°7: "Oferta Económica".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**A. Propuesta económica**

N°	Oferente	Precio Ofertado [Neto]	[\$	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (65%) [Ptos]
----	----------	------------------------	-----	----------------	--------------------------------

1	ECO VERDE	\$ 1.542.857.136	76,76	49,89
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	\$ 1.295.999.976	91,38	59,40
3	SERVICIOS INTEGRALES	\$ 1.184.284.320	100,00	65,00

B. Experiencia del Oferente

B.1 Experiencia del oferente (suma de la cantidad de contratos):

N°	Oferente	Experiencia [Contratos]	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (10%) [Ptos]
1	ECO VERDE	10	33,33	3,33
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	9	30,00	3,00
3	SERVICIOS INTEGRALES	28	93,33	9,33

B.2 Experiencia del oferente (sumatorio de los montos de los contratos):

N°	Oferente	Experiencia [Contratos]	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (10%) [Ptos]
1	ECO VERDE	\$1.600.000.000	100,00	10,00
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	\$765.254.346	47,83	4,78
3	SERVICIOS INTEGRALES	\$1.600.000.000	100,00	10,00

C. Condiciones de empleo y remuneración

C.1 Condiciones remuneración del personal operativo:

N°	Oferente	Porcentaje Incrementos Sobre Sueldo Mínimo [%]	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (5%) [Ptos]
1	ECO VERDE	47,50	100,00	5,00
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	5,00	10,53	0,53
3	SERVICIOS INTEGRALES	15,96	33,60	1,68

C.2 Condiciones de empleo:

Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales

N°	Oferente	Convenio Colectivo Vigente [SI/NO]	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (5%) [Ptos]
1	ECO VERDE	SI	100	5,00
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	NO	0,00	0,00
3	SERVICIOS INTEGRALES	NO	0,00	0,00

D. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta

N°	Oferente	Presenta todos los antecedentes en el plazo establecido [SI/NO]	Puntaje [Ptos]	Puntaje Ponderado (5%) [Ptos]
1	ECO VERDE	SI	100	5,00
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	SI	100	5,00
3	SERVICIOS INTEGRALES	SI	100	5,00

EVALUACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS:

N°	OFERENTE	A.- OFERTA ECONÓMICA (65%)	B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)		C. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (10%)		D. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)	Puntaje Total
			B1. Experiencia del Ofertante (10%) (suma de cantidad de contratos)	B2. Experiencia del Ofertante (10%) (sumatoria de los montos de los contratos)	C1. Condiciones remuneración del personal operativo (5%)	C2. Condiciones de empleo (5%)		
1	ECO VERDE	49,89	3,33	10,00	5,00	5,00	5,00	78,23
2	PROTEC SERVICIOS DE SEGURIDAD SPA	59,40	3,00	4,78	0,53	0,00	5,00	72,71
3	SERVICIOS INTEGRALES	65,00	9,33	10,00	1,68	0,00	5,00	91,01

CONCLUSIÓN:

En atención a los criterios establecidos para la propuesta pública N°82/2022, "Contratación De Servicios De Guardias De Seguridad Para Los Recintos Municipales", ID. N°: 2369-65-LR22, la oferta del proveedor "SERVICIOS INTEGRALES LTDA, RUT: 76.849.480-0, obtiene el mayor puntaje de 91,01 puntos, el valor total de la oferta es por 24 meses y su monto asciende a \$1.184.284.320, neto.

Se sugiere al señor Alcalde y al Concejo Municipal, según su mejor parecer, la aprobación de la adjudicación de la oferta respectiva.

Sobre el tema, interviene el Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Jorge Mollo Vargas y la Concejala Dolores Cautivo Ahumada. Adema interviene sobre el tema el Sr. Erwin Montenegro Pacheco Jefe departamento Gestión Operativa, quien responde las consultas de los Sres. Concejales y Concejalas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR "SERVICIO INTEGRALES LTDA.", POR LA PROPUESTA PUBLICA N°82/2022 DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES", ID.**

N°2369-65-LR22, POR LA SUMA DE \$1.409.298.341.-, IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES.

ACUERDO N°019/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, considerando el Acuerdo N°018/2023, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “SERVICIO INTEGRALES LTDA.”, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°82/2022 DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES”, ID. N°2369-65-LR22, POR LA SUMA DE \$1.409.298.341.-, IVA INCLUIDO, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO**

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-201-LE22 DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE ORD.533 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO.

Sr. SERGIO RIQUELME GARCES, integrante de la comisión evaluadora... Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo, vamos a exponer ante a ustedes la licitación del pórtico norte.

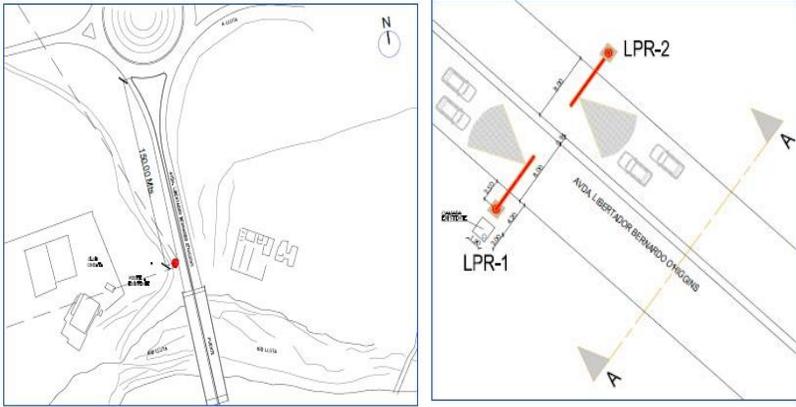
Licitación 2585-201-LE22 “ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE. ORD. N°533. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA

Financiamiento:

Red nacional de seguridad publica año 2021 por un monto de \$38.800.000

Ubicación:

Acceso norte de la ciudad



FOTOGRAFÍA PANORÁMICA
 Punto Acceso Norte-Avda. Libertador Bernardo O'Higgins.
 escala 1:50



Informe de Evaluación Licitación 2585-LE22

Proveedor	UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA
RUT:	76.564.570-0
Nombre Oferta:	ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE. ORD. N°533. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA.
1. Oferta Económica	
Total Oferta	\$ 38.800.000
Precio ofertado más económico	\$ 38.800.000
Puntaje	100,00
Ponderación (50%)	50
2. Experiencia del Oferente	
Total Experiencia	Mayor a \$ 38.800.000

Sumatoria	\$ 795.595.999
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00
3. Plazo de Ejecución	
Total Plazo de Ejecución	90
Plazo Mínimo Ofertado	90
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00
4. Cumplimiento Requisitos	
El oferente presenta todos los antecedentes	100
El oferente no presenta todos los antecedentes	
Ponderación (5%)	5,00
5. Capacidad Económica	
Total Capacidad Económica	\$ 38.800.000
Capacidad económica a evaluar	\$ 1.535.357.000
Puntaje	100,00
Ponderación (5%)	5,00
Resumen Evaluación	
Total Ponderación (100%)	100,00

Conclusion

Conforme al proceso de Licitación ID: 2585-201-LE22 ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE. ORD. N°533. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA y a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y sus Anexos, y a los demás antecedentes administrativos y técnicos de esta licitación, y después de haber revisado los antecedentes presentados durante el proceso de Apertura electrónica, la Comisión Evaluadora informa y concluye lo siguiente:

a) El presupuesto oficial para la ejecución es de \$ 38.800.000 (IVA Incluido).-

b) De acuerdo con las ofertas económicas se tiene que la empresa UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, presenta una oferta por \$ 38.800.000 IVA incluido, el cual es igual al presupuesto indicado en el punto a).

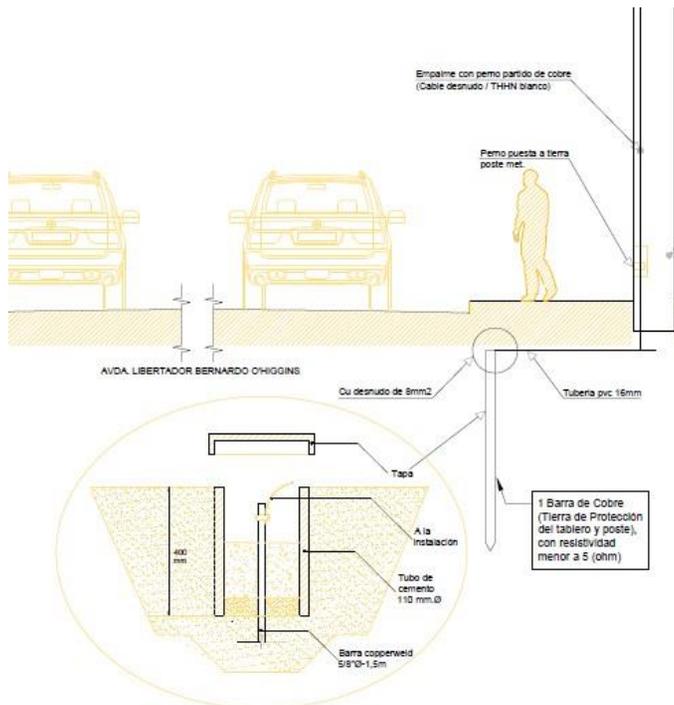
c) El puntaje obtenido aplicando los Criterios de Evaluación se tiene para los oferentes.

Oferente N° 1: UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, obtiene 100.00 puntos

Por lo que, se tiene que el Oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, obtiene el mejor puntaje siendo el único oferente, por lo que en la suma total de los puntajes obtiene el mayor valor con 100.00 puntos.

Por consiguiente, de acuerdo a todo lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Licitación ID:

2585-201-LE 22 ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE. ORD. N°533. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA al oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, por un monto de \$ 38.800.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 90 días corridos



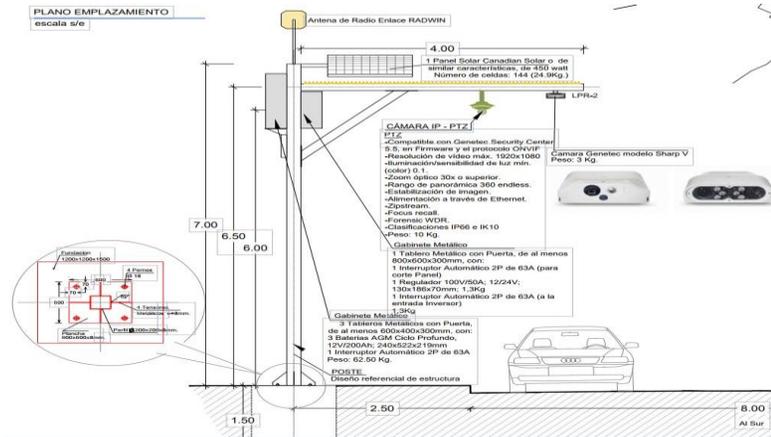
Tipo de Tecnología



Sensor de cámara ANPR	Escaneo progresivo de 1280x960 a 30 fps (ANPR), monocromática.
Rango de captura	Rango Largo: 60 a 115 pies (18 a 35 metros)
Dimensiones	2,5 x 7,6 x 8,5 pulgadas (63 x 192 x 214 mm) (2,7 pulgadas de alto con visera en la versión de color negro)
Peso	5,04 lb (2,29 kg)
Iluminador	Iluminador LED pulsado para efectividad en entornos con intensidad de luz igual a 0 (oscuridad total) Disponible con diferentes longitudes de onda de iluminación
Sensor de cámara de contexto	Escaneo progresivo de 1280x960 a 30 fps (ANPR), 15 fps (transmisión), a color
Colores disponibles	Blanco Seguridad/Negro Seguridad
Temperatura	-40 °C a 60 °C (-40 °F a 140 °F) en funcionamiento
Alimentación de energía	PoE+ (alimentación por Ethernet) - 802,3 a (25,5 W) ~20 W Tipo 2 (INCLUIDO)
Cableado	Cable Cat5e (conector especial provisto para clasificación IP67)
Resistencia al agua	IEC 60529: IP67
Compresión	Compresión de video MJPEG simultánea y JPEG para imágenes de ANPR
Interfaz externa	1 x 10/100/1000 Puerto Ethernet de Base T
Vibración	Según NEMA TS-2: 5~30 Hz 0,5 g amplitud doble
Inmunidad y emisiones electromagnéticas	FCC parte 15 Subapartado B ICES-003 Artículo 4 CISP32 / EN55032 CISPR 24 / EN 55024
Directiva EMC (Marcado CE)	2004/108/EC
E/S externas	E/S externas

Consideraciones:

- 1) La ubicación es BNUP
- 2) Considera la factibilidad electrica (para sistema Fotovoltaico)
- 3) Transmision de datos inalambrico
- 4) La plataforma de monitoreo VMS se considera el licenciamiento de las camaras de contexto para la lectura de placas patente y el desarrollo complementario e integracion a la base de datos de la SEBV de Carabinero de Chile.



El proyecto de pórticos de Televigilancia busca ser una herramienta que contribuya a disminuir los siguientes delitos:

Delito	2021	2022	Variación (%)
Robo de vehículo motorizado	393	584	+ 48,6
Robo de objeto de o desde vehículo	433	482	+ 11,3
Robo de vehículo motorizado por sorpresa o intimidación	33	173	+ 424,2

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-201-LE22 DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO NORTE ORD.533 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO.

9) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2023:

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO.
 - ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS.
 - ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE REGISTRAN INFRACCIONES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.
-

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa Oficina de Rentas de la Municipalidad de Arica... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejales, hoy les voy a presentar el primer proceso de renovación de patentes y alcohóles para el primer semestre del año 2023.

**RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE AÑO 2023**

1° PROCESO

13 de Enero de 2023

Patente de alcohóles para la renovación enero 2023 primer proceso

Normativa Que Interviene:

- LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Artículo 5°: “Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.”

Artículo 4° : “No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5.- Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6.- Los menores de dieciocho años.

Patentes de alcoholes para la renovación enero 2023 primer proceso

- *LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES*
Artículo 65° : *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra O: “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.”*
- *LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES*
Artículo 23°: *“El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal...”*
Artículo 29°: *“Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.”*
- *LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.*
- *ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.*
- *OTRAS LEYES ESPECIALES.*

A) De los certificados de antecedentes para la renovación 1° semestre 2023:

Se presentaron certificados por 387 patentes de un total de 504 (pendiente 117 patentes).

Se publicó un Comunicado los días 7 y 8 de diciembre 2022 en el diario la Estrella y aún se encuentra publicado en la página web municipal.

B) Del informe de las Unidades Vecinales:

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 84 unidades vecinales de las cuales respondieron 21, por cada respuesta negativa recepcionada, se derivaron los antecedentes a DIPRESEH.

C) De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:

1° Juzgado de Policía Local recibido 30/11/2022

2° Juzgado de Policía Local recibido 30/11/2022

3° Juzgado de Policía Local recibido 02/12/2022

Síntesis: Hay 47 patentes alcoholes que son vinculadas a 48 infracciones, no hay patentes con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

- *TENEMOS UN TOTAL DE 504 PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.*
- *387 ES EL TOTAL DE PATENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.*
- *FALTAN POR PRESENTAR CERTIFICADOS DE 117 PATENTES.*

- 345 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES - 1º PROCESO - 1º SEMESTRE 2023 (ANEXO N°1).
- 7 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON RESPUESTAS NEGATIVAS DE JUNTAS DE VECINOS - 1º PROCESO - 1º SEMESTRE 2023 (ANEXO N°2).
- 35 TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL - 1º PROCESO - 1º SEMESTRE 2023 (ANEXO N°3).

Cabe señalar, que el detalle de los anexos N°1, N°2 y N°3 fueron entregados en poder de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, para su conocimiento.

Sobre el Anexo N°1, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL LISTADO DE 343 DEL ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 1ER. PROCESO SIN OBSERVACIONES.**

NOTA: LISTADO COMPRENDIA 345 PATENTES DE LAS CUALES SE RETIRARON LAS PATENTES ROL N° 4-1291 Y N° 4-1292 A NOMBRE DE SR. MARCELLO PESCKETTO JACOBS.

Sobre el Anexo N°2, intervienen la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, interviene la Sra. Miriam Benavidez Jiménez Jefa Oficina de Rentas de la Municipalidad de Arica, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL LISTADO DE 7 DEL ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, en patente rol 4-377

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, en el rol 4-189, 4-193, 4-261, 4-1064, 4-1071 y rol 4-1167.

A continuación, la Concejala da a conocer su abstención sobre el tema de la siguiente manera:

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA... *Me abstengo porque si la junta de vecinos está dando un informe negativo de acuerdo a lo que ha sido mi conducta en este concejo, yo no voy aprobar ninguna patente que tenga un informe negativo de la junta vecinal.*

Sobre el Anexo N°3 intervienen, la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°023/2023

*Por la mayoría de los Concejales presentes los Concejales Concejal Sr. Max Schauer Fernández, Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Sra. Ninoska González Flores y Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA RECHAZAR LA PATENTE ROL 4-119 A NOMBRE DE SR. MIGUEL SUPANTA GARCIA, INCLUIDA EN EL N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE REGISTRAN INFRACCIONES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.***

VOTAN EN CONTRA: *Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Mario Mamani Fernández*

ACUERDO N°024/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL LISTADO 34 DEL ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE REGISTRAN INFRACCIONES INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.***

NOTA: *LISTADO COMPRENDIA 35 PATENTES DE LAS CUALES SE RECHAZO LA PATENTES ROL N°4-119 A NOMBRE DE SR. MIGUEL SUPANTA GARCIA.*

10) APROBACION DEL TRASPASO Y AUTORIZACION PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL 2022, DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023, SEGÚN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.

NOMBRE INSTITUCION	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO
--------------------	----------------	-----------------

<i>Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal</i>	\$ 3.400.000.-	<i>Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022</i>
<i>Club Social, Cultural y Deportiva Unión Flopos</i>	\$ 5.000.000.-	<i>Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022</i>

Sr. ISAIAS VASQUEZ ORREGO, Profesional de SECPLAN... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejales, como bien lo dijo el Sr. secretario solamente agregar que esto fue enviado a través de ordinario N°6 con fecha 06 de enero, donde se realiza la solicitud de traspaso y autorización para ejecutar y rendir subvenciones municipales del año 2022 durante el año 2023.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se para a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACION PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL 2022, DURANTE EL PRESENTE AÑO 2023, SEGÚN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

NOMBRE INSTITUCION	MONTO APROBADO	ACUERDO CONCEJO
<i>Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal</i>	\$ 3.400.000.-	<i>Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022</i>
<i>Club Social, Cultural y Deportiva Unión Flopos</i>	\$ 5.000.000.-	<i>Acuerdo N°312, de la Sesión Ordinaria N°31 celebrada el día viernes 04 de noviembre 2022</i>

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

A continuación, el Concejal da a conocer su abstención sobre el tema **Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal**, de la siguiente manera:

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA... Sr. presidente, secretario, me voy abstener en esta oportunidad por lo mismo que tengo un grado de vinculación con la agrupación corazón animal como voluntario.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL**

RODRIGUEZ E.I.R.L., POR LA LICITACION 2369-84-LE22 DENOMINADA “MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA”, POR LA SUMA DE \$49.384.260.- IVA INCLUIDO.

Sr. CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ Integrante de la comisión evaluadora... Buenos días Sr. Alcalde Sras. y Sres. Concejales, yo represento la comisión evaluadora, que esta decretada bajo el decreto 10201 del año 2022 y tal como lo ha dicho el secretario compuesta por el Sr. Cristian Campo Flores, Sr. Felipe Donoso Aguirre y quien les habla. A continuación, voy a exponer ante ustedes lo siguiente:

Comisión Evaluadora, según Decreto N° 10201/2022

ID: 2369-84-LE22

PP 101 MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRA AV. LUIS BERETTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Descripción del Servicio Licitado

La Ilustre Municipalidad de Arica – convoca a la Licitación de la propuesta publica n°101/2022, denominada “Mejoramiento de Bandejón Central Av. Luis Beretta Porcel, Av. Diego Portales Hasta Santiago Arata”.

El Proyecto contempla la plantación y recuperación del área verde, con una intervención de 1.904,53 metros lineales, la cual incorpora la plantación de especies xerofitas, cubre suelos, rellenos del suelo mediante conchuela y grava.



Mejoramiento bandejón central Luis Beretta Porcel.

La licitación consta de 1 línea especificada a continuación:

Tabla N° 1: Detalle de la línea de productos.

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL, AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA.

PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura Electrónica de fecha 28 de diciembre de 2022, se recepciónó 1 oferta, la que se detalla en la tabla número 3:

Tabla N° 3: Oferta aceptada en el portal de mercadopublico.cl

PROVEEDOR	R.U.T
1.- AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L	76.615.946-K

4. REQUISITOS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la apertura, se establece la relación de los antecedentes solicitados, los cuales se muestran en la tabla número 4:

Tabla N° 4: Requisitos de presentación de oferta.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ANEXO N° 7	ANEXO N° 8	REGIMEN TRIBUTARIO
1.- AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L	76.615.946-K	SI	GENERAL							

NOTA:

La palabra "SI", indica que el proveedor cumple con la presentación de los anexos y "NO", indica que no cumplió con la presentación de los anexos requeridos.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla para la evaluación de la licitación los siguientes criterios y forma de aplicación:

Tabla N° 6 Criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA	40%
PLAZO DE EJECUCION	25%
EXPERIENCIA	25%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	10%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN FINAL

Tabla N° 12 Tabla de evaluación final.

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	DÍAS DE ENTREGA	PLAZO MINIMO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						TOTAL		TOTAL
						PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		EXPERIENCIA		CUMPLIMIENTO		
						PUNTAJE	40%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	25%	PUNTAJE	10%	
1.- AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L	\$ 41.499.378	\$ 41.499.378	\$ 49.384.260	60	60	100,00	40,00	100,00	25,00	50,00	12,50	100	10	87,50

Conclusión

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

Que, en relación a la experiencia, presentada por el proveedor "AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L.", satisface nuestra necesidad.

Que, el proveedor "AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L.", RUT: 76.615.946-K, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de la línea ofertada.

Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor "AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L.", cuyo valor ofertado es de \$ 49.384.260.-, IVA incluido, satisface el presupuesto referencial indicado en las bases de licitación.

Que, el proveedor “AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L.”, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 87.5 puntos.

Conforme a lo anterior, la comisión propone, salvo su mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2369-84-LE22, “MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA AV SANTIAGO ARATA, LSV, IMA”, LINEA N°1.

LINEAS	CANTIDAD	DESCRIPCION
	1	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL LUIS BERETTA PORCEL DESDE, AV. DIEGO PORTALES HASTA AV. SANTIAGO ARATA.
PROVEEDOR		AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L.
R.U.T.		76.615.946-K
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS		\$ 49.384.260
PLAZO DE ENTREGA		60 DIAS CORRIDO

Sobre el tema, intervienen el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además, sobre el tema intervienen la Srta. Paloma Araos Arancibia Arquitecta de SECPLAN y el Sr. Christian Díaz Ramírez Integrante de la comisión evaluadora, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales y Sra. Concejalas.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR AGRICOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRIGUEZ E.I.R.L., POR LA LICITACION 2369-84-LE22 DENOMINADA “MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA”, POR LA SUMA DE \$49.384.260.-, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

VOTA EN CONTRA: Concejal Sra. Ninoska González Flores,

A continuación, el Concejal da a conocer su abstención sobre el tema de la siguiente manera:

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA... Bueno mi abstención va adscrita en el sentido de que como la solicite la vez pasada se entregue el informe final que mano desde el municipio de la Contraloría General De La Republica en especial de la empresa que está postulando hoy

que es la materia en cuestión, como también saber en qué quedo el recurso protección que tiene esta empresa contra el cuerpo colegiado.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERIA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION SEDE SOCIALES BELEN I Y VILLA MAGISTERIO”, POR LA SUMA DE \$475.831.786.-, IVA INCLUIDO;

Srta. ANDREA CALLE CARRASCO Profesional de SECPLAN e Integrante de la Comisión Evaluadora... Buenas tardes Sr. Alcalde, honorable Concejo, bueno hoy vamos a presentar la evaluación de la propuesta publica n° 59 construcción sede social Belén I y villa magisterio, junto a la comisión evaluadora como lo menciono el Sr. secretario municipal integrada por la Sra. Ana María Carrera, Eugenia Lobos y quien les habla Andrea Calle.

P.P. 59 “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BELEN I Y VILLA MAGISTERIO

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BELEN I Y VILLA MAGISTERIO”.

PROPUESTA PUBLICA N°: 59/2022.

ID: 2369-54-LR22

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Comunal de Planificación - Ilustre Municipalidad de Arica.

ID: 25 de octubre del 2022, 10:10 horas

LUGAR: Oficina de Propuestas

MINISTERIO DE FE: Carlos Castillo, secretario municipal.

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/ Rechazar Requisitos
Adjudica Chile SPA.	Asesoría para oferentes al acto de apertura electornico. Telefono +56996305147 ribeg@gmail.com Adjudica Chile SPA- Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada: Queda fuera de bases por no presentación de garantía por la seriedad de la oferta, solicitada en punto 2.6 de las bases, por lo tanto, queda excluido de seguir participando según lo indicado en punto 2.7 de las bases
GEP INGENIERIA SPA	OFERTA PP59 CONSTRUCCION SEDES SOCIALES BELEN I Y VILLA MAGISTERIO	Oferta Aceptada

Fuente: Acta de Apertura Electrónica ID 2369-54-LQ22,
www.mercadopublico.cl

Como se puede observar en el cuadro resumen Detalle de Apertura, se presentaron 2 ofertas, de las cuales solo se acepta 1 oferente, que la comisión evaluadora procedió a evaluar.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
11.1 A.B.A.E.	EXPERIENCIA	30
11.2 A.B.A.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
11.3 A.B.A.E.	VALOR OFERTADO	20
11.4 A.B.A.E.	CAPACIDAD ECONOMICA	30
11.5 A.B.A.E.	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	15

I.1. Experiencia: Ponderación según (punto 11.1 del A.B.A.E) 30%

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la documentación indicada en el punto 2.5 de las BAE.

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje se obtendrá al valorizar al menos en la sumatoria 100 en los documentos exigidos en el punto 2.5 "Demostración de experiencia" al valorizar al menos en la sumatoria **\$ 480.000.000 (IVA INCLUIDO)**
- Decrecerá el puntaje a medida que la experiencia expresada en la suma de los montos de obras contratadas sea menor.
- Solo será considerada para la evaluación los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en la experiencia y el Anexo N°3.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.
- De no acreditar experiencia o no sea concordante con lo manifestado en el Anexo N°3, se asignará cero puntos.

$$PUNTAJE OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{ExM - ExI}{ExM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde ExM: 400.000.000

Evaluación Experiencia (30%)	Experiencia	(1) Puntaje	Puntaje según ponderación (1) x 30%
1. GEP Ingeniería SPA	\$2.726.758.482	100,00 ptos.	30,00 ptos.

I.2 Plazo de ejecución: Ponderación según (punto 11.2 del A.B.A.E) – 5%

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que el tiempo de ejecución sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$PUNTAJE OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{Te - Ti}{Te} \right) \times 100 \right\}$$

Donde Ti: Plazo ejecución más corto.
Te: Plazo ejecución a evaluar

Plazo de Ejecución (5%)	PLAZO DE EJECUCIÓN	(2) Puntaje	Puntaje según ponderación (2) x 5%
1. GEP Ingeniería SPA	240 días	100,00 ptos.	5,00 ptos.

I.3 Valor Ofertado: Ponderación según (punto 11.3 del A.B.A.E.) – 20 %

II.a. Valor Ofertado: Ponderación según (punto 11.3 del A.B.A.E.)-20%
 Hasta 100 puntos: El máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
 Decrecerá el puntaje a medida que lo ofertado sea mayor valor.
 El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{PXI - PE}{PXI} \right) \times 100 \right\}$$

Donde PXI: Precio ofertado a evaluar
 PE: Precio ofertado más económico

Oferente N° 1: GEP Ingeniería SPA: Se oferta valor propuesta en \$475.8531.786. el cual excede el presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE, correspondiente a \$398.999.999 y fue suplementado por el GORE de acuerdo de acuerdo a certificado de disponibilidad presupuestaria N° 394.

Valor Ofertado (20%)	VALOR	(4) Puntaje	Puntaje según ponderación (4) x 20%
1. GEP Ingeniería SPA	\$475.831.786	100,00 ptos.	20,00 ptos.

I.4 Capacidad Económica: Ponderación según (punto 11.4 del A.B.A.E.) – 30%

Según formulario de Capacidad Económica

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje se obtendrá cuando la capacidad económica sea igual o superior a \$ 480.000.000.
- Decrecerá el puntaje a medida que la capacidad económica sea menor.
- De no adjuntar los contratos informados en el Anexo N°5, no se podrá aplicar el presente criterio no pudiendo comprobar su capacidad económica, siendo rechazada la oferta.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{CM - CI}{CM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde CM: 480.000.000
 CI: Capacidad económica a evaluar

CAPACIDAD ECONOMICA (30%)	VALOR	(3) Puntaje	Puntaje según ponderación (3) x 30%
1. GEP Ingeniería SPA	\$1.360.592.186.	100,00 ptos.	30,00 ptos.

III.1. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta ponderación según (punto 11-5 del A.B.A.E.)- 15%

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

Oferente N° 5 GEP Ingeniería SPA: Se pide aclarar anexo N°7, posterior a la apertura, por lo tanto, no cumple al momento de la apertura.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (15%)		CUMPLIMIENTO	(5) Puntaje	Puntaje según ponderación (5) x 15%
5.	GEP Ingeniería SPA	Estrega posterior a la apertura	20 ptos.	3 ptos.

Presenta Anexo N°7 "Listado de Partidas Referenciales", con aclaración en Pto. 28.2.5.14. en referencia a confirmar si lo que está ofertando corresponde a lo requerido por la Municipalidad a través del D.A. N°8485/22, lo cual el oferente indica que efectivamente la cámara de inspección corresponde a una de diámetro de 600 mm, de altura 1,00 m. El Anexo se encuentra con todas las Firmas Exigidas.

			Oferente N°1	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			%	GEP Ingeniería SPA
11.1	EXPERIENCIA		30%	30,00 ptos.
11.2	PLAZO DE EJECUCIÓN		5%	5,00 ptos.
11.3	VALOR OFERTADO		20%	20,00 ptos.
11.4	CAPACIDAD ECONOMICA		30%	30,00 ptos.
11.5	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS		15%	3,00 ptos.
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				88,00 ptos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N° 59/2022 denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BELEN I Y VILLA MAGISTERIO", por la empresa GEP Ingeniería SPA, RUT: 76.313.058-4, domiciliada en Av. Vicuña Mackenna N°1051, de la Comuna de Arica por un monto de \$475.831.786.- IVA Incluido, con plazo de ejecución de 240 días corridos.

La Sede social sustentable propuesta por el municipio pretende incorporar algunas características de los pilares básicos para acercarnos a una arquitectura ecológica, mediante la implementación de las siguientes consideraciones:

Optimización de los recursos: A través de su sistema constructivo y mediante el dimensionamiento de la estructura, según el formato comercial de los materiales, con el fin de generar la menor cantidad de cortes y residuos. Esta se complementa con una albañilería de ladrillo que queda confinada en la estructura de acero, así como también los tabiques de madera, cuyos revestimientos también fueron modulados pensando el ahorro y la optimización de las planchas de terciado. El sombreadero del patio, es una membrana que se tensa entre dos pilares y los demás paramentos de la estructura de los módulos.

En este sentido también podemos mencionar que este es un proyecto tipo, diseñado con el objetivo de poder replicarlo en distintos sitios destinados a equipamiento social, sin perder su sentido y funcionalidad.

Disminución del consumo energético: El recinto estará equipado con un sistema de iluminación LED, lo que contribuye al ahorro de energía.

Fomento de fuentes energéticas naturales: El equipamiento se compone de dos módulos, el Modulo A que corresponde al Salón Multiuso y el Modulo B correspondiente al Módulo de servicios, que contendrá las áreas húmedas y la generación de Energía Solar a través de paneles solares conectados a la red, que permitirán el ahorro en el consumo de electricidad.

Disminución de los residuos y emisiones: En este sentido se contempla la reutilización de aguas grises de los lavamanos, las que se direccionarán hacia una jardinera y mediante un sistema de filtrado básico de capas, se podrán regar las especies vegetales.

Aumento de la calidad de vida de los ocupantes del edificio: La sede social sustentable tiene accesibilidad universal, cuenta con dos baños, uno de ellos con características de baño universal; también la cocina considera una puerta y dimisión interior necesaria para que pueda ser usada por una persona en silla de ruedas, lo que también la hace accesible a toda persona.

El recinto de la sede se desarrolla en un mismo nivel, favoreciendo el libre desplazamiento de toda persona.

El Modulo A, de planta libre, considera un gran panel móvil, de 4 Mts de largo, el cual se abre en su totalidad, ampliando el espacio hacia el patio sombreado por la tensa estructura.

Esto permite que en los momentos de mayor concurrencia se pueda aumentar el aforo del lugar y extender la actividad, creando un solo espacio entre el Salón y el Patio y que en otras ocasiones se puedan utilizar los dos espacios de forma independiente, pudiendo mantener dos tipos de actividades distintas al mismo tiempo, pudiendo la cocina y los baños también ser utilizados sin interrumpir lo que pueda acontecer en el salón.



Sobre el tema intervienen, el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejala Ninoska Gonzalez Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo mas intervenciones sobre el tema, se tomo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°027/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEP INGENIERIA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION SEDE SOCIALES BELEN I Y VILLA MAGISTERIO”, POR LA SUMA DE \$475.831.786.-, IVA INCLUIDO**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVES DE TRATO DIRECTO, CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA. PARA LA ADQUISICION DE ARRIENDO DE GRADERIAS, TARIMAS, CARPAS PVC Y ESTRUCTURAS LAYHER PARA CIRCUITO CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL, POR UN MONTO DE \$64.974.000 IVA INCLUIDO.**

Sr. VICTOR REBOLLEDO REBOLLEDO Encargado Sección de Eventos... buenos tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, me toca exponer la solicitud de trato directo de arriendo de graderías, tarimas, carpas, PVC y estructuras layher, para el circuito del carnaval año 2023.

ID Licitación: 2369-92-LP22	LP Sin ofertas recibidas	
PP 110 ARRIENDO GRADERIAS TARIMAS CARPAS CARNAVAL		
Arriendo de graderías, tarimas, estructuras layher, carpas PVC , para carnaval con la fuerza del sol 2023, según especificaciones adjuntas		
Monto	Fecha de publicación	Fecha de cierre
Igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM	28/12/2022	09/01/2023



DECLARA INADMISIBLE LA OFERTA PRESENTADA EN LA P.P. N°110/2022 "ARRIENDO DE GRADERÍAS, TARIMAS, CARPAS PVC Y ESTRUCTURAS LAYHER PARA CIRCUITO CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2023" Y DECLARA DESIERTA LA P.P. N°110/2022.

DECRETO ALCALDICIO N°275/2023.

ARICA, 10 de enero de 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602; La Ley N°19.880 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; **Acta de apertura de la Licitación Pública N°110/2022 – ID N°2369-92-LP22.**

CONSIDERANDO:

- Que, mediante acta de apertura de fecha 09 de enero de 2023, de la P.P. N°110/2022 del cual se desprende la presentación de oferta de la empresa Sociedad de Inversiones y Prod. Súper Stage SPA., el cual es rechazada por no presentar la garantía de seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 de las Bases Administrativas Especiales.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa Sociedad de Inversiones y Prod. Súper Stage SPA., en la Propuesta Publica N°110/2022 denominada "Arriendo de graderías, tarimas, carpas PVC y estructuras layher para el circuito carnaval con la fuerza del sol 2023", de conformidad con lo señalado en el acta de apertura respectiva.

SOLICITUD TRATO DIRECTO	CAUSAL	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
Arriendo de graderías, tarimas, carpas PVC y estructuras Layher para circuito carnaval con la fuerza del sol 2023. *Memo 22, 10/01/23	Conforme la causal establecida en el artículo 10 N°7-L del reglamento de la ley N°19.886 "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".	Sociedad de inversiones y producciones superstage spa R.U.T. 77.131.013-3	Eduardo Alemany Llanos R.U.T. 7.103.207-8	\$64.974.000

GRADERIAS

Arriendo de graderías con asientos individuales tipos butacas, construidas con un sistema All Round tipo Layher o similar o equivalente, con capacidad para 2.250 personas.

TARIMAS

Tarima para encajonamiento de bandas que acompañan a las comparsas de carnaval, según las siguientes medidas:

- Tarima de 7,71 x10.28 x 0.50cm de alto, con piso de madera terciado color negro.
- Techo con malla raschell color negro, debe estar a una altura de 2.5 metros

Tarima para personas con movilidad reducida de 12.35.x7.71x0.50cm de alto, con piso de madera terciada color negro. Tarima debe contar con dos rampas de acceso universal y debe contar con techo Malla Raschel color negro.

CARPAS PVC

Sistema de carpa para estructura escenario principal. Debe estar compuesta por estructuras con riel Keder y carpas de PVC color blanco. Superficie a cubrir es de 22.71x5.14m (total a cubrir 10 módulos)

ESTRUCTURAS LAYHER

04 Estructuras construidas con sistema allround de Layher de 2,57 X5,14 X 4,00 metros de alto. -
07 Torres de 2,57 X 2,57 X 8,00 metros de alto, con celosías y vigas IPN para colgar Audio.



Al respecto, intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°028/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO A TRAVES DE TRATO DIRECTO, CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES SUPERSTAGE SPA. PARA LA ADQUISICION DE ARRIENDO DE GRADERIAS, TARIMAS, CARPAS PVC Y ESTRUCTURAS LAYHER PARA CIRCUITO CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL, POR UN MONTO DE \$64.974.000 IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

A continuación, el Concejal da a conocer su abstención sobre el tema de la siguiente manera:

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA... La verdad que esto es lo que hago todos los años, no solamente este año. En los últimos diez años han gastado más de 500 millones de pesos en arriendo de galerías, creo que la galería de una vez por todas se tiene que comprar, cualquier persona piensa que es importante comprarlas y hacer uso de ellas. Todos los años arrendar, eso lo sabemos todos es perder plata, entonces en estos últimos diez años son más de 500 millones de pesos que hemos gastado en arriendos, yo creo que ya es hora de comprar galerías y buscar una solución para que tengamos lo propio y no tengamos que estar licitando, eso Sr. Alcalde es mi abstención.

14) PUNTOS VARIOS**CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA****A) Club de Rayuela “Los 4 amigos”**

Comenzando, el Concejal señala lo siguiente: ... En mi primer punto voy a dejar con ustedes al vicepresidente del Club de Rayuela “Los 4 amigos”, quienes hoy están solicitando apoyo por parte de la I.M.A. para la compra de pasajes, ellos entregaron carta y entiendo que ya hablaron con otros colegas Concejales:

“Buenas tardes, mi nombre es **Carlos Pérez** y soy Vicepresidente de la Asociación de Rayuela de Arica y presidente del “Club de Rayuela los 4 amigos”, el año pasado salimos campeones y ahora tenemos que viajar el 28 de enero a la ciudad de Iquique a jugar con el campeón local, en donde después el triunfador va al Nacional en Ovalle, nuestro requerimiento es el financiamiento de los pasajes, sabrán que mucha gente de la rayuela no tiene tanto dinero como para costearlos ,entonces necesitamos ayuda.

B) *Mantención espacio ubicado O'Higgins / Colon*

Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... quiero solicitar la mantención del espacio ubicado en O'Higgins con Colón, el cual fue impactado por un vehículo y se encuentra en condiciones de peligro, se hace necesario resguardar rápidamente este sector donde justo hay paso de cebra, muy peligroso para las personas que hacen uso y transitan por el lugar. Asimismo, al costado hay una alcantarilla sin su tapa de resguardo que requiere ser intervenida.

C) *Plan de Gestión para emergencias estivales y Asistencia Técnica y Social ante Incendios*

*Continuando, el Concejal indica lo siguiente: ... En tercer término, acerca de la pasada Comisión de Emergencia del jueves 12 de enero, les cuento que tocamos los temas de contingencia **“Plan de Gestión para emergencias estivales” y “Asistencia técnica y social ante incendios”**, en el caso de que baje el río San José llevando consigo todo el arrastre de la basura que está en los micro vertederos, tanto en la zona rural como urbana, lo cual ya fue denunciado en dos oportunidades a través del Concejal Mario Mamani Fernández y el Concejal Gabriel Fernández Canque, esto es una problemática que nos va a impactar desde el punto de vista del turismo y atentará contra la integridad física de quienes utilizan la Playa Chinchorro. Al respecto los Acuerdos fueron:*

- *Solicitud de Plan de intervención de limpieza de los ríos, a través del Departamento de Medio ambiente*
- *Solicitud de reunión de coordinación con Servicio de salud o Seremi de salud, para ver el Plan de contingencia ante emergencias sanitarias, especialmente en la playa*
- *Solicitud de información técnica sobre el Embalse de Chironta, lo cual fue propuesto por la Concejala Ninoska González Flores, en atención del resguardo que eventualmente podría generar una bajada masiva de agua desde la cordillera y pre cordillera.*
- *Solicitud del Programa de mantención de empresa CGE a tendidos eléctricos, porque la falta de mantención podría ser un foco de riesgo cuando se mantienen cantidad de material altamente inflamable en las líneas, como los transformadores.*
- *Solicitud de Comisión especial sobre apoyo a bomberos en retiro de escombros, propuesto por la Concejala Ninoska González Flores.*
- *Solicitud de apoyo social a familia damnificada por incendio del 21 de diciembre del 2022 en sector Pueblo Hundido, este punto fue tomado por don Gustavo Donoso, Encargado de Departamento de Emergencia y el personal de DIDECO que asistió.*

D) Solicita autorización para visitar las instalaciones y ver procedimientos del programa de esterilización que está llevando a cabo el municipio

Finalizando, el Concejal expone lo siguiente: ... Quiero solicitar se pueda otorgar autorización para visitar las instalaciones y ver el procedimiento del Programa de esterilizaciones que está llevando a cabo el Municipio, quiero invitar también a los demás colegas a ver de qué manera se están ejecutando, sabemos que ha sido muy beneficioso y entiendo que es una empresa que ya tiene experiencia, pero también en honor a la transparencia y funciones del Cuerpo Colegiado quisiera solicitar esta Comisión especial.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Robo de vehículos semana del 9 de enero del año en curso

Iniciando, la Concejala expone lo siguiente: ... Sobre la exposición que se hizo en la reunión de Seguridad Pública pasada en donde se vio el compromiso y accionar de Carabineros, pero lamentablemente ha llegado información que resguardando los datos de las personas se hará llegar la información como corresponde.

Esto tiene que ver con el robo de vehículos de manera casi continua en esta última semana de los cuales tres se tiene conocimiento y en donde dos de estos casos son de funcionarios públicos y en donde se ve la inoperancia o la presencia tardía y oportuna de las policías, dado que, precisamente en esa comisión se nos manifestó que era esencial las denuncias, y que en estos

tres casos las imputaciones estaban hechas. Pero a raíz de lo mismo las personas afectadas han acudido de manera personal en ir a rescatar sus vehículos en los lugares donde están apilados para ser posteriormente desmantelados y ser vendidos al vecino de país de BOLIVIA.

Hago mención, que entre las frases que ellos mencionan es la seguridad que prestan los Drones de carabineros que no están funcionando, salen cuando la Fiscalía les ordena y esa entidad está archivando casi todos los casos de robos, hay que averiguar porque esa lentitud.

La cuarta Comisaria de Carabineros manifestó que ellos habían aumentado su dotación, pero se contrapone por lo manifestado por un vecino que dice de que ellos no salen a buscar nada, al respecto, se cuenta con una imagen de una persona que precisamente estableció esto, en donde aparecen cuatro patentes de vehículos de autos que pasaron por Azapa y Poconchile. Otro de los vehículos robados en donde los propietarios y los interesados en recatarlos y buscarlos donde ellos fueron quienes los encontraron tirados en un lugar del valle de Azapa, pero el auto lo dejaron botado ahí porque el

vehículo se apuno y precisamente los delincuentes que cometían ese robo no lo pudieron llevar.

Otra camioneta que fue robada la semana pasada esto a través de una extorsión y amenaza con arma de fuego, esta misma situación nos remite la persona que hace la denuncia, dice que lo buscaron con el conocido de un conocido, que es como habitualmente como se buscan los vehículos robados. Entonces la solicitud de esta Concejala que es parte de la Comisión de Seguridad Publica, generar un acercamiento como lo solicito el Concejal Mollo en el concejo pasado.



COMPROMISOS ADQUIRIDOS AÑO 2022

- ✓ **Desarrollar**, intervención en Barrios Prioritarios y sectores con mayor problemática delictual.
- ✓ **Disminuir** la sensación de temor, a través de patrullajes preventivos, rondas extraordinarias, campañas preventivas, etc.
- ✓ **Desarticular**, bandas delictuales, activando el Plan de Búsqueda de Información.
- ✓ **Fortalecer**, el autocuidado personal de la comunidad.



Manifiestar también, de qué manera se pueda accionar para que todos estos robos que están aumentando, sean prioridad del Gobierno Regional, y de las Policías, específicamente se generen buenos resultados y no exponer a las personas en la búsqueda de sus vehículos robados.

B) Parque de las Américas sector los Miradores

Terminando, la Concejala presenta lo siguiente: ... Quiero presentar al sr. Rafael Godoy ex dirigente de la Junta de Vecinos N. 37 Los miradores quien expone sobre la situación de dicho Parque, hace mención, que desde el 2011 se han hecho una serie de trámites y compromisos en la cual han sostenido reuniones con el Gobernador, Intendente y Alcaldes, han trabajado con cinco autoridades edilicias entre ellos Sankán, Abdala, Urrutia y el actual Alcalde.

Manifiesta que ha habido compromisos firmados con las distintas autoridades y no se ha cumplido nada, el parque las Américas sigue siendo un proyecto, cuando ellos lo iniciaron como junta de vecinos les dijeron los funcionarios de municipales y de Bienes Nacionales que no se incluyeran ahí porque ese lugar estaba destinado a casas de alto valor.

Ellos averiguaron y el asunto era falso ya que según el plano regulador estaba destinado para áreas verdes y desde esos momentos empezó una serie de eventos para apropiarse del terreno, incluso fue inspección Minera a colocar 5 monolitos, esta situación fracaso, también, llegaron otros que quisieron un terminal de camiones pretensión quedo en nada, el intento más serio fue en el tiempo del terremoto en donde extrañamente se pidieron esos terrenos, en circunstancias que había una superficie al lado en calle Sotomayor tan grande como ese pero querían el otro.

Ha habido una serie de intentos de apoderarse del terreno incluso la Cordam les dijo muy frescamente de que ellos ofrecían ese terreno del Parque para que se hicieran el museo de las momias del Chinchorro. El último intento fue una petición de la administradora de unos de los edificios que están frente al parque para que fueran estacionamientos.

Ellos quieren preguntar al Concejo si existe la voluntad de terminar ese parque o empezar por lo menos o si es un volador de luces nada más, lo único que se busca es que esto siga así hasta que alguien se quede con el terreno. Esa es la preocupación porque en el intertanto se han hecho 6 parques en la ciudad y el parque de las Américas no figura ni siquiera en los planes de algún ministerio o municipio. Se está construyendo un parque en la calle Sotomayor a dos cuadras donde quedan los terrenos, pero sacando las cuentas resulta que ese parque le va a costar a la comunidad aproximadamente \$ 150.000 pesos por metro cuadrado en circunstancias que el parque las Américas según la evaluación que hizo una

Empresa le va a costar a la Comunidad \$ 54.000 pesos por metro cuadrado es decir un tercio de lo que se está pagando por un parque que está en construcción.

La pregunta es si se va hacer o no se va hacer el Parque, el Municipio que es la unidad ejecutora del Parque ya llevan doce años en esa situación y que más espera para culminar la construcción del Parque las Américas.

El señor Alcalde manifiesta que dicho parque se va a construir y como primera gestión se postuló al FNDR para contratar el diseño del parque, cosa que se hizo con participación ciudadana y ese parque está en parte con el diseño, además de pasar por el Concejo para que puedan ocupar un espacio del parque para que se hiciera un polideportivo por el IND, proyecto que no próspero y es seguro que el IND va a devolver esa área para hacer el polideportivo en un terreno de más de once hectáreas, uno de los elementos que le solicite al equipo es que si vamos hacer un parque de esas dimensiones tiene que tener la capacidad de que se financie no se puede mantener con platas municipales, porque el parque puede morir rápido, ahora mantener un parque de once hectáreas es muy caro además de tener poca vegetación dada la naturaleza del piso que es salino.

Lo que hoy se está haciendo al proyecto es dejar once espacios para que tenga lugares que permitan mantener el parque por ejemplo como un restaurante, algún café, donde uno pueda decir que este parque va ser factible, viable y sostenible en el tiempo, el proyecto está en la oficina respectiva se debiera terminar en marzo,

El diseño con estas modificaciones que se hicieron producto del proyecto del IND que iba contemplar ese espacio, queda claro que el único destino que tiene ese lugar es Áreas Verdes, ahora el proyecto es lento porque es un espacio complejo por tener una pendiente muy pronunciada porque el diseño está listo además se ha pedido que si se va hacer un parque de esta naturaleza que sea un terreno que se pueda mantener en el tiempo con algún servicio que se vincule con el sitio y que ayude a la mantención de ese lugar.

El ex dirigente solicita que se le incluya en el aporte de ideas para la construcción del Parque, el Alcalde le enviara toda la información de los avances del proyecto.

Manifiesta el Alcalde que en el mes de febrero después del carnaval organizara una reunión con el equipo de planificación para explicar el proceso en que esta el proyecto.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Plan Comunal de Desarrollo Rural

Dando inicio, el Concejal solicita lo siguiente: ... Sr. Alcalde, solicito planificar un trabajo coordinado para elaborar un Plan Comunal de Desarrollo Rural, para proteger y tener medidas acordes a la inversión pública que apoya la producción agrícola en Arica.

B) Respuesta de ocho comparsas que solicita bailar en el carnaval La Fuerza del Sol

Terminando, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...Consulta al señor Alcalde, cuál es la respuesta a las 8 comparsas que solicitan bailar en el circuito del Carnaval con la Fuerza del Sol, antes del horario del programa. Lo otro Sr. Alcalde mañana hay una actividad de los carnavales, la cual no se me invito usted siempre ha dicho que las comisiones uno tiene que participar, pero en todas las comisiones que ha hecho el carnaval no se me considero.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Agradecimientos a los funcionarios Epicentro I y Fortín Sotomayor

Comenzando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Agradecer a los funcionarios, tanto del Epicentro I como del Fortín Sotomayor, específicamente por el día 12 de enero, por su trabajo y apoyo al deporte, porque en algún minuto se pensó en terminar el tremendo evento deportivo, que se estaba desarrollando de carácter Internacional, ya que había funcionarios que querían retirarse y terminar la actividad. Sin embargo, hubo otros funcionarios como el encargado del Fortín Sotomayor y el guardia que esta normalmente en el epicentro I, quienes entregaron todo su apoyo para que esto pudiera continuar y pudiera desarrollarse la actividad deportiva.

B) Club deportivo Paris Saint Germain

Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Quiero felicitar y saludar al club deportivo Paris Saint Germain, por el tremendo evento deportivo que se desarrolló el sábado 7 de enero recién pasado, en donde

participaron más de 500 niños y niñas de nuestra ciudad y del extranjero en este evento de fútbol que se desarrolló en la cancha de los Viejos Crack.

C) Costa Chinchorro

Continuando, el Concejal señala lo siguiente: ... También agradecer a la directora de Costa Chinchorro y por su intermedio al director del Orfeón Municipal O Orfeón de Arica, por que estuvieron presentes, tanto en la inauguración, como en la clausura, aun cuando este concejal, lo solicito el mismo día.

D) Asociación gremial de feria linderos/ Orozimbo Barboza

Finalizando, el Concejal le cede minutos de su espacio al Sr. Juan Paredes presidente de Asociación Gremial.

Sr. Juan Paredes... *Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno estoy aquí por un tema bien puntual. Nosotros somos una asociación gremial que estamos ubicados entre linderos y Orozimbo Barboza legalmente del año 2011, somos una asociación que estamos en una etapa de actualización de socios ante el Ministerio de Economía , el 2 de diciembre recibimos la autorización para trabajar como feria navideña ocasional en el lugar, el 6 de diciembre presentamos el documento adicional que nos piden para el cierre de calle, ese mismo día curiosamente recibimos un correo en que nos modifican el decreto funcionamiento tanto como la feria de navidad como la feria que trabajamos sábado y domingos eso produjo una gran confusión entre nosotros mismo, en la cual personas quedaron sin su espacio para trabajar en navidad. Ahora nosotros teniendo vigente el cierre de calle hasta mayo 2023 para trabajar sábado y domingo a pesar de esa situación que estaba enterado renta nos quieren modificar el decreto de funcionamiento.*

Sr. Alcalde lo único que le pido que lleguemos a un acuerdo, solucionemos este problema para la feria existe durante muchos años, esta persona no es justo que salgan de ese lugar que han ocupado durante muchos años.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Solicitud de permiso municipal para Food truck

Iniciando, la Concejal le concede la palabra a la Srta. Jennise Claret Morales.

“Buenas tardes, gracias por recibirme, mi nombre es Jennise Claret Morales, estoy aquí por una solicitud de permiso municipal para un Food truck que he estado presentando, al costado de Playa Las Machas, las

respuestas que he recibido han sido las mismas, hay ferias itinerantes y está saturado el sector de foodtrucks del mismo rubro, he intentado inclusive cambiar el menú, el último fue por dulcería, waffles específicamente, sin embargo, de todas formas me fue denegada la petición, seguí insistiendo por los alrededores, por la calle España, pero como se puede apreciar en el video, hay espacios de menos de 4 metros entre foodtrucks, por lo que considero inconsistente la respuesta que me entregan, respecto a las ferias itinerantes, las existentes trabajan los días miércoles, no considero que otro foodtruck sea de perjuicio para ellos, cabe señalar que, las ferias no se ubican en la acera sino en la calle, yo vivo en El Ródano, no tengo vehículo para movilización del foodtruck, entonces estos son los espacios que más me acomodaría para trabajar, si coloco este afuera de las casas, ocasionaría molestias por el ruido del generador, paso a exponer video y presentación (...). Aquí está la bajada de calle Paris, podemos ver varios sectores donde los foodtrucks están muy juntos, sin respetar la distancia establecida, ese foodtruck “tentaciones” se ubica allí a partir de las 18 horas, y se dice que en dicho sector hay 4 foodtrucks y no es así, tiene el permiso correspondiente por un carro, pero utiliza el negro como bodegaje, es decir, usa dos espacios y lo considero injusto, e impide de alguna manera que a mí me otorguen el permiso. Y aquí vemos la respuesta que me entregan desde la Dirección de Administración y finanzas, la que siempre es la misma, que estamos sobre explotados de comercio que activa el mismo rubro, y que existen ferias itinerantes que mantienen decreto vigente para activar comercio, es por ello que recurrí a la Concejal, a fin de pedir su apoyo, revisen mi caso y se me otorgué el permiso” (...).

Muchas gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Solicito nómina de arrendatarios

Iniciando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicito se me informe nómina de arrendatarios – valores pagos de arriendo – número de oficinas y nombres de los respectivos responsables- negocios funcionando – locales sin funcionar – listado de locales funcionando sin patente municipal.

B) Información actualizada del plan cuadrante de Arica

Continuando, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicito que la dirección municipal de prevención y seguridad humana, me haga llegar información actualizada del plan cuadrante de Arica, en láminas con sus números de contacto.

C) Informe de la patente de alcohol ubicado en calle lastarrias

Seguidamente, el Concejal exterioriza lo siguiente: ... Solicito a petición del contribuyente informe de patente de alcohol rol 4-1324 – con ubicación en calle lastaría 1010 – cuál es su situación.

D) Junta de vecinos Bellavista

Posteriormente, el Concejal señala lo siguiente: ... solicito a DIDECO, situación organizacional de la Junta de Vecinos Bellavista la que funciona según los vecinos con directiva vencida y sin actividad.

La población data de hace más de 50 años y necesita la documentación clara para tomar medidas y continuar con éxito la tarea de reforzar polémico muro que está en riesgo de caer.

E) Áreas Verdes

Continuando, el Concejal menciona lo siguiente: ... Solicito se oficie a la empresa encargada de áreas verdes consultando a que se atribuye deterioro y espacios blancos en las áreas verdes, fundamentalmente en el césped de las rotondas y nudos viales.

Como antecedente un funcionario revelo al Concejal que se estaba restringiendo el regadío por un tema de costos.

F) Club hijos de Tocopilla

Finalizando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero referirme al Club Hijos de Tocopilla, solicito se pueda colaborar con un grupo de baile, integrado por 16 personas, que vienen a participar del Carnaval Con la Fuerza del Sol 2023.

La delegación solo requiere de un espacio físico, escuela o villa albergue, o algún lugar que no signifique costo -para pernoctar los días en que se desarrolla el certamen.

Sr. Alcalde tengo 2 puntos más, que voy adjuntar con los antecedentes, además, las cartas que están con cada petición.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Propuesta de ordenanza del acoso callejero:

Dando inicio, la Concejala manifiesta lo siguiente: ... Es de suma importancia llevar a efecto esta ordenanza municipal, ya que son muchas las mujeres afectadas día a día, el acoso es algo que se ve muy cercano, 9 de cada 10 mujeres ha pasado por esta situación bastante lamentable, más aún en las fiestas, específicamente en los carnavales realizados en la ciudad de Arica, por lo mismo le debemos dar énfasis en que se apruebe y se informe a la comunidad de su existencia legal.

B) Mayor fiscalización de retiro de residuos en el sector de Sotomayor

Todo el sector de Sotomayor (céntrico) ha aumentado los focos de residuos no retirados, específicamente por las calles Sotomayor/Zapallar donde se encuentra un hotel, el cual para verificar si ellos eran los que la dejaban ahí, revisé y contaba con papeles de residentes extranjeros, por lo mismo necesito saber cuáles son los protocolos y pasos a seguir para realizar denuncias concretas hacia personas que botan residuos en la vía pública los días en que el camión recolector no pasa, o dejan en la calle objetos de materiales que el camión no puede recoger, así tendríamos una mayor fiscalización y con este tipo de sanciones las personas serían más responsables con la limpieza e higiene de la ciudad.

C) Crear un boulevard en la época de febrero en el sector Piscina Olímpica

Se tuvieron reuniones con: Comisión de comercio y Comisión de seguridad, ambos estamos de acuerdo que hay muchos actos delictivos de gravedad en el sector costero de la ciudad, muchas son las personas que se han visto afectadas por éstos hechos, en donde hay familias completas que fueron vulneradas, más aún ahora en época de verano, las playas se han vuelto peligrosas, por lo mismo queremos aportar desde la iniciativa del espacio público. Este sería hacer una especie de Boulevard en el sector de la piscina olímpica, que se trabaje tanto el sector público y privado, en conjunto para así apoyar el comercio local, las pymes, etc. Tener más potencial en la época de verano.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

El concejal Jorge Mollo señala que no tiene puntos varios.

Se levanta la sesión a las 13:51 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con once minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/vmv